Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibaguécapital musical

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO

MEMORANDO

1400 – 2023 -0546692

Ibagué, 24 NOV 2023

PARA: Aura Natalia Ramírez Rozo, jefe Oficina de Contratación.

DE: Secretaria Administrativa.

ASUNTO: Radicación de documentos:

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito remitir la evaluación final y comunicado de aceptación de oferta correspondiente al proceso contractual No. AI-MC-2955 -2023, el cual tiene por objeto contractual **RP34 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.**

Cordialmente.

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Natalia Hoyos Saez– Contratación
Reviso: Diana Carolina Montaña Sánchez- directora de Recursos Físicos

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
Fecha: 27 NOV 2023
Hora:
Folios:
Quien Recibe:

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1400-

Ibagué, 27 de noviembre de 2023

Señor.
OSCAR MORENO ROJAS
C.C 93.379.845
Dirección Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander
Teléfono 3174905522
oscarmorenorojas@hotmail.com
Ibagué-Tolima.

Asunto: Aceptación de oferta –Proceso Mínima Cuantía No. AI-MC-2955 -2023.

Respetado Señor:

La Alcaldía de Ibagué mediante la Secretaría Administrativa, dependencia delegada para la ordenación del gasto mediante Decreto No. 1000-0026 del 11 de enero de 2023, la cual tiene a su cargo el desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía No. AI-MC-2205-2023**, se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 20 de noviembre de 2023, dentro del proceso de la referencia que tiene como objeto: **RP34 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

De esta manera, se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del contrato

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaria Administrativa
Decreto No. 1000-0026 del 11 de enero de 2023

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
Fecha: 27 NOV 2023
Hora:
Folios:
Quien Recibe:

Proyecto : Natalia Saray Hoyos Saez / Abogada Contratista – abogada S. Administrativa
Aprobó: Diana Carolina Montaña Sánchez / Directora de Recursos Físicos – Supervisora